

Esta gaceta sale los domingos. Se suscribe á ella en las administraciones de correos de Bogotá, Caracas, Maracaibo, Santamarta, Cartajena, Popayan, Citará Panamá, y Medellin.

GACETA DE COLOMBIA.

Domingo 18 de agosto de 1822.—12.

La suscripcion anual vale 12 ps. 6 la del semestre y 3 la del trimestre. El editor dirigirá los núms. por los correos á los suscritores: y los de esta ciudad los recibirán en la tienda de Rafael Flores, donde tambien se admiten suscripciones y se venden los núms. á 2½ rs.

INTERIOR.

DECRETO.

Francisco de P. Santander jeneral de division de los ejércitos de Colombia, vicepresidente de la República encargado del poder ejecutivo. &

Teniendo presente el decreto de S. E. el Libertador presidente de 24 de junio último por el cual creó una corte superior de justicia en el departamento de Quito, y considerando que las leyes del congreso jeneral estan conformes con dicha creacion, y coniniendo uniformar la administracion judicial con arreglo á ellas -- he venido en decretar y decreto lo siguiente.

1. Libre todo el territorio del sur, ha llegado el caso de cumplirse los articulos 8, y 9, de la ley de 12 de octubre del año último.

2 En consecuencia la corte de justicia del distrito del Sur debe ser la que el Presidente Libertador organizó en su decreto de 24 de junio citado, sujeta á proceder conforme á la ley organica del 12 de octubre.

3. El departamento del Cauca reunido temporalmente al distrito del Centro por decreto 6 de marzo seguirá la reunion que le designa el articulo 8, de la espresada ley.

4 Las causas de aquel departamento pendientes en la corte de justicia del Centro continuarán en ella hasta su conclusion por los trámites legales.

5, La alta corte de justicia será requerida para hacer las propuestas constitucionales de la corte de justicia del Sur, á cuyo efecto se le pasará nota de las personas que merecieron su nombramiento provisional del Libertador presidente.

6. El secretario de estado y del despacho del interior queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado en el palacio del gobierno de Colombia en Bogotá á seis de agosto de mil ochocientos veintidos—duodécimo. [firmado] FRANCISCO DE P. SANTANDER. - Por S. E. el vicepresidente de la República -- *El secretario de estado encargado del despacho del interior.- Pedro Gual.*

OTRO.

Francisco de P. Santander. &

Siendo de la mayor importancia el que los representantes de las provincias del departamento de Quito concurren á la proxima legislatura del año de 23. y no permitiendo la estreches del tiempo el que vengau oportunamente los datos necesarios

para que el gobierno señale por si mismo los que correspondan á cada una de ellas, segun lo dispuesto por el articulo 2. de la ley de 13. de octubre del año último---he venido en uso de las facultades de la ley de 9. del mismo, en decretar lo siguiente.

Art. 1. Se autoriza al intendente del departamento de Quito (benemérito jeneral Antonio José de Sucre) para que pueda señalar á cada una de las provincias que le componen los representantes que debe elegir para el proximo congreso, con arreglo á su poblacion, y á la base constitucional.

Art. 2. El secretario de estado y del despacho del interior queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado en el palacio del gobierno de Colombia en Bogotá á seis de agosto de mil ochocientos veintidos. duodécimo - [firmado] FRANCISCO DE P. SANTANDER.- Por S. E. el vicepresidente de la República.- *El secretario de estado encargado del despacho del interior. Pedro Gual.*

OTRO.

Francisco de P. Santander. &

Habiendo una imperiosa necesidad de que los cuatro senadores que corresponden al departamento de Quito concurren á la proxima legislatura del año de 23. y no pudiendo esto verificarse, si el escrutinio de sus elecciones no se hace previamente al que por la constitucion corresponde hacer á la misma legislatura---he venido en uso de las facultades de la ley de 9. de octubre de 1821, en decretar lo siguiente.

Art. 1. Reunidas las asambleas electorales procederán á hacer las elecciones de los cuatro senadores del departamento: de ellas formarán dos registros, uno para la camara del senado, y otro para remitirlo al intendente.

2. El intendente en union de los dos alcaldes ordinarios del cabildo de la capital, hará el escrutinio, de los electos, y si resultase que todos cuatro, ó algunos de ellos han obtenido la pluralidad absoluta de los votos que exige el articulo 77. de la constitucion les avisará, á los asi electos, para que inmediatamente vengau á esta capital.

3. El secretario de estado, y del despacho del interior queda encargado de la ejecucion de este decreto. Dado en el palacio del gobierno de Colombia en Bogotá á 6 de agosto de 1822. 12 (firmado) FRANCISCO DE P. SANTANDER.—Por S. E. el V. P. de la República.—*El secretario de estado encargado del despacho del interior Pedro Gual.*

EMPLEOS.

Hallandose vacante la asesoria del gobierno de Casanare y siendo muy necesaria su provision como se ha hecho presente por el gobernador de aquella provincia é intendente respectivo, el gobierno tuvo á bien nombrar en 24 de julio al abogado dr. Salvador Camacho para que reuniendo el destino de gobernador al de asesor, conforme á la ley, supliese la falta que se experimentaba.

En 5 de este mes fué igualmente nombrado el dr. Ramon Villoria para asesor del gobierno de Neiva; cuyo destino se hallaba vacante.

MEJICO Y COLOMBIA.

A bordo de la corveta de S. M. B. la Jyne 18 de marzo de 1822.

Al sr. gobernador de la plaza de Veracruz coronel don Manuel Rincon.

Tengo el honor de participar á V. S. mi arribo á este puerto, con objeto de pasar á la capital en desempeño de los deberes que me impone el caracter de ministro plenipotenciario de la república de Colombia cerca del supremo gobierno del imperio de Mejico.

Mi secretario el sr. Miguel Garcia, presentará á VS. junto con esta comunicacion mi competente pasaporte, y espero se servirá VS. indicarme la ocasion que estime oportuna á fin de ofrecerle mis respetos, para proseguir mi viaje con la posible brevedad, por exigirlo urjentemente los altos intereses de uno y otro estado.

Con sentimientos de profundo respeto y distinguida consideracion me suscribo de VS. muy obediente servidor.—*Miguel Santamaria*

CONTESTACION.

Veracruz 18 de marzo de 1822.

Escmo. sr.—Muy apreciable sr. mio: con la mas pura satisfaccion acaba de ser en mi poder la muy favorecida de VE. escrita hoy, por advertir que los liberales sentimientos de la serenissima república de Colombia, análogos precisamente con los del imperio de Mejico, ponen la recomendable persona de VE, cerca de nuestro congreso, bajo el respetable caracter de ministro plenipotenciario.

El sr. secretario don Miguel Garcia me presentó en efecto los documentos que justifican la direccion de VE. y sin duda no eran nada necesarios para su presentacion en esta plaza; pues es demaciado remarcable la comision de VE. para que dejase de ser atendido por un solo instante: VE. puede bajar á tierra á la hora que fuese de su agrado, persuadido que deseo

vivamente complacerlo en cuanto mi inutilidad alcance.

A nuestra vista reiteraré á VE. cuan lisonjero me será que tenga feliz término su marcha á la capital franqueándole previamente cualesquiera auxilios que necesite.

Con los mas profundos afectos de respeto, atencion y cordialidad se ofrece á la entera disposicion de VE. su mas atento y fino servidor Q. B. S. M.—Ecsmo. sr. ---Manuel Rincon.

Ecsmo sr. don Migul Santamaria, ministro plenipotenciario de la serenísima república de Colombia.

Discurso que pronunció el jeneralísimo almirante, presidente del supremo concejo de rejencia, al instalar el congreso de cortes.

Señor.— Bien puede gloriarse el PUEBLO MEJICANO de que puesto en posesion de sus derechos, es arbitro para fijar la suerte y los destinos de ocho millones de habitantes, y de sus innumerables futuras jeneraciones. Esta gloria, digna de una nacion virtuosa é ilustrada, fué justamente uno de los dos motivos sublimes que me decidieron á formar el plan de independenciam, que firmé hoy hace un año en Iguala, y diriji al virey, y á todos los jefes y corporaciones de esta América; que el 2 de marzo proclamé y juré sostener con el ejercito trigarante, y que ratificado en Cordova en 24 de agosto recibe por último todo el lleno en la feliz y descaida instalacion de V. M.

Confieso injenuamente, que si jamas me arredraron las grandes dificultades que de suyo presentaba la empresa, tampoco estuvo en mi prevision el colmo de los felices acontecimientos que apresuraron y siguieron el éxito, que creo no acaban aun de desenvolverse, y han de formar un cuadro que vean con asombro nuestros nietos. ¡Lejos de mi la vana presuncion de arrogarme el pomposo titulo de libertador de la patria. Soy el primero que tributo la mas sincera gratitud á los esforzados ciudadanos que con su valor, su celo su ilustracion y desinterés cooperaron á mi designio para llevarlo felizmente al último termino.

Empero tengo la dulce satisfaccion de haber colocado á V. M. augusta en el sitio donde deben dictarse las mejores leyes; en total quietud, sin enemigos exteriores, ni en la vastisima estension del imperio, pues que no pueden considerarse como tales, por su nulidad, trecientos españoles imprudentes que existen en el castillo de San de Ulúa, ni los poquisimos mejicanos que por equivocados conceptos, ó por ambicion propia, pudieran intentar nuestro mal. La dominacion que sufrimos trecientos años, fué sacudida casi sin tiempo, sin sangre, sin hacienda, de un modo maravilloso. El pais está enteramente tranquilo y bien dispuesto: el Dios de la sabiduria y de los ejercitos, así como protejió visiblemente al trigarante mejicano, se digne por su infinita misericordia ilustrar y sostener á V. M.

En efecto me lisonjeo de haber llegado al término de mis ardientes votos, y miro con placer levantarse el apoyo de las esperanzas mas halagueñas. Digo de las esperanzas mas halagueñas, porque nuestra felicidad verdadera ha de ser el fruto de los desvelos, de las virtudes y de la sabiduria de V. M. Señor, aun no hemos concluido la grande obra, y no faltan peligros que amenazan nuestra tranquilidad; no mas que amenazan.

Por fortuna está uniformado el espíritu de nuestras provincias: ellas espontaneamente han sancionado por si mismas las bases de la rejeneracion, únicas capaces de hacer nuestra felicidad, y ya dan por concluida, conforme á sus votos, la constitucion del sistema

benéfico que ha de poner el sello á nuestra prosperidad: no faltan con todo jenios turbulentos, que arrebatados del furor de sus pasiones, trabajan activamente por dividir los animos, é interrumpir la marcha tranquila y majestuosa de nuestra libertad. ¿Quien hay que pueda ni se atreva á renovar el sistema de la dominacion absoluta, ni en un hombre solo, ni en muchos, ni en todos? ¿Quien será el temerario que pretenda reconciliarnos con las maximas aborrecidas de la supersticion? Se habla no obstante, se escribe, se declama contra el servilismo bajo el concepto mas odioso; se señalan con el dedo partidarios de él: se cuenta su escesivo número: se exagera su poder; y tal vez se añade por un audaz de mala intencion, que el gobierno le favorece. Por el contrario, ¡que de invectivas contra el liberaismo exaltado: se persigue, se ataca, se desacredita, como si estuviéramos envueltos en los funestos horrores de una tumultuosa democracia, ó como si no hubiese mas ley que las voces desconcertadas de un pueblo ciego y enfurecido. Se cree minado el solio augusto de la relijion, y entronizada la impiedad. ¡Que delirio! Así se siembra el descontento, se provoca la desunion, se enciende la tea de la discordia, se preparan las animosidades, se fomentan las facciones, y se buscan las trájicas escenas de la anarquía. Estas son puntualmente las miras atroces de unos pocos perturbadores de la dulce paz. ¡Séres miserables que vinculan su suerte en la disolucion del estado, que en las convulsiones y trastornos se prometen ocupar puestos que en el orden no pueden obtener, porque carecen de las virtudes necesarias para llegar á ellos: que á pretexto de salvar á los oprimidos, meditan alzarse con la tiranía mas desenfrenada: que afuer de protectores de la humanidad, precipitan su ruina y desolacion! ¡Ah! Librenos el cielo de los espantosos desastres que se nos han pronosticado por algunos espíritus débiles, y por otros dañados, para los momentos criticos en que vamos á constituirnos. Las naciones estranjeras nos observan cuidadosamente, esperando que se desmientan ó verifiquen tan ominosos anuncios, para respetar nuestra cordura, ó para aprovecharse de nuestra ineptitud.

Pero V. M., superior á las instigaciones y tentativas de los malvados, sabrá consolidar entre todos los habitantes de este imperio el bien precioso de la union, sin el cual no pueden existir las sociedades; establecerá la igualdad delante de la ley justa; conciliará los deseos é intereses de las diversas clases, encaminandolos todos al comun. V. M. será el antemural de nuestra independenciam, que se aventuraria manifestamente destruida la unidad de sentimientos; será el protector de nuestros derechos, señalando los limites que la justicia y la razon prescriben á la libertad, para que ni quede espuesta á sucumbir al despotismo, ni dejenerar en licencia que comprometa á cada instante la pública seguridad. Bajo los auspicios de V. M. reinará la justicia, brillará el mérito y la virtud; la agricultura, el comercio y la industria recibirán nueva vida; florecerán las artes y las ciencias: én fin, el imperio vendrá á ser la rejion de las delicias, el suelo de la abundancia, la patria de los cristianos, el apoyo de los buenos, el pais de los racionales, la admiracion del mundo, y monumento eterno de las glorias del primer congreso mejicano.

Desde ahora me anticipo, Señor, á celebrarlas; y tan satisfecho del asierto de las deliberaciones del congreso, como decidido á sostener su autoridad, porque ha de cerrar las puertas á la impiedad y á la supersticion, al despotismo y á la licencia, al capricho y á la discordia, me atrevo á ofrecerle esta pequeña muestra de los sentimientos intimos é inequívocos de mi corazon, y de la veneracion mas profunda.

RUSIA.

Copia de la nota del esmo. sr. conde de Ramanzoff, gran canciller del imperio ruso, presidente del gran concejo de estado, caballero de todas las órdenes de la Rusia y de las principales de Francia &c. &c. &c. en San Peterburgh. Fue dada por medio de su secretario Mr. Borrel á don Luis Parker.

Considerando que las mutaciones acaccidas en el sistema comercial de las colonias de la América meridional, por una consecuencia del nuevo estado político de la madre patria abren en adelante los puertos de esta parte del mundo á todas las naciones comerciantes nosotros hemos pensado que cualquiera que sea la autoridad que gobierna estos paises, con tal que nuestros enemigos no tengan allí alguna parte, ella no podria ser un obstáculo á las relaciones comerciales de sus habitantes con nuestros vasallos; pero perseverando por otra parte en el sistema continental que hemos adoptado y por consiguiente en las medidas que pueden impedir su consecucion, queremos conciliar la observancia rigurosa de este sistema con las ventajas que pueden ofrecer al comercio de nuestro imperio estas nuevas relaciones: con este fin hemos tomado la resolucion siguiente:

1.º Los buques de los estados de la América meridional serán admitidos en todos los puertos de nuestro imperio en los mismos términos de los reglamentos establecidos para los otros buques neutros.

2.º Ellos podrán cargar todas las producciones de la Rusia, cuya esportacion está permitida.

3.º Para justificar su nacionalisacion, así como tambien el orijen neutral de los cargamentos importados por estos mismos buques, ellos serán obligados á manifestar independientemente de los papeles y documentos prescritos por nuestros reglamentos, certificados en debida forma de nuestros cónsules jenerales residentes en los Estados-Unidos ó en el Rio Janeiro.

Noticias de Rusia aseguran que el primer ejército reunido en las márgenes del Pruth y pronto á entrar en campaña consta de 280j. hombres, de los cuales una gran parte consiste en caballeria, y solo de dragones hay 26j. Se dice que la esperiencia ha manifestado que esta especie de tropa ha hecho siempre grandes servicios en la guerra con los turcos. Las mismas cartas dicen, que el parque de artilleria se compone de 500 piezas de cañon. En Kaluga, el gran depósito de armas para la Rusia meridional, se han recojido cantidades inmensas de peltrechos militares de toda especie.

Todos los papeles públicos de Europa que han llegado ultimamente hablan con mucha estension á cerca de la guerra que estaba para encenderse entre la Rusia y la Puerta Otomana. Esta ha desechado el *ultimatum* del emperador de Rusia y se preparaba muy activamente para la guerra. Entre tanto los cristianos griegos eran degollados barbaramente por los turcos en Constantinopla y en otras grandes ciudades lo que se origina del odio que han consebido contra ellos por haberse sublevado toda la antigua Grecia, y hacer una guerra terrible al imperio Otomano tanto por mar como por tierra. Se cré que si la guerra principia entre la Rusia y la Turquía, el fuego se estenderá á otras potencias, y por algun tiempo se turbará la paz de la Europa. (*Jamaica Courant 15 de abril.*)

FRANCIA.

Por uno de nuestros compatriotas que ha llegado directamente de Paris hemos recibido papeles muy interesantes. Haremos al-

gunos extractos del Constitucional, cuyos números alcanzan á 21 de marzo.

CAMARA DE DIPUTADOS.

En la sesion del 18 mr. Biguon atacando al ministerio por su mala política, hizo las siguientes observaciones relativamente á la América.

Intereses graves nos llaman en el nuevo mundo: me ceñiré particularmente á las dificultades comerciales que ha muchos años subsisten entre nuestro gobierno y el de los Estados-Unidos; y luego despertaré la atencion perezosa del ministerio acerca de las nuevas relaciones, y mercados nuevos que nos ofrecen los estados recientemente formados en la América meridional.

Se ha excitado ya en esta sesion la atencion del ministerio sobre la funesta obstinacion que negandose á reconocer la independencia de Santo-Domingo, cierra á nuestro pabelon unos puertos que lo desean y en que seria recibido con alegría, ofreciendo á nuestra navegacion los mas felices cambios y preferencias notables. Sin repetir lo que se ha dicho solo recordaré de paso un grande ejemplo que el ministerio no ha debido perder de vista.

Cuando el gobierno inglés conoció la imposibilidad de restablecer su dominacion en el Norte-América, no se dejó llevar de un ridiculo amor propio para romper toda relacion con aquellas provincias, no incurrió en el absurdo de querer castigar su revolucion con la interrupcion de su comercio. Aquel gobierno mejor aconsejado comprendió que semejante orgullo habria hecho caer el castigo sobre el mismo pais que voluntariamente se se privaba del provecho de sus comunicaciones; y en el momento mismo que se vió forzado á renunciar el vencimiento de los americanos, se apresuró á hacerse su amigo, y á recobrar por un comercio de igual á igual, parte de las ventajas que perdía como metrópoli.

El orgullo inglés no podia menos que violentarse en aquel esfuerzo; pero el orgullo que no desconoce el cálculo bien entendido de los intereses nacionales, sabe doblegarse ante la razon y utilidad. Una circunstancia particular recomienda mas la determinacion del gobierno inglés, y prueba que la razon de utilidad debe predominar siempre en los gobiernos á toda otra consideracion: el célebre lord Chatam, tan decidido por la causa de la humanidad y que con tanta elocuencia y calor tomaba la defensa de los americanos oprimidos, queria hacerlos libres, pero conservándolos siempre sujetos á la madre patria: él habia protestado que moriria cien veces antes que reconocer su independencia. Poco despues la independencia fue reconocida, y este fue el primer acto que marcó la vida política de un grande hombre de estado: mr. Pitt, el hijo de lord Chatam, fue el ministro que firmó la emancipacion americana....

Cuando la negligencia del ministerio y una obstinacion mal entendida han roto nuestras comunicaciones mercantiles con un pais, no es de este que debemos aguardar la abertura de nuevas comunicaciones. Asi no nos sorprende ver que nada se haya hecho todavía para preparar nuevas salidas al producto de nuestro suelo é industria en los estados que se han formado por el desmembramiento de las colonias españolas: nuestro gobierno confinado á la vieja Europa y al parecer divertido en su propio encojimiento se ereria que no sabe palabra de cuanto pasa en el nuevo mundo. Un vasto campo se abre á las especulaciones de una civilizacion mas avanzada: todas las naciones se precipitan en él á competencia: ellas se apresuran á regar allí semillas preciosas, y muchas hay ya que estan recojiendo frutos abundantes.

El ministerio opondrá quiza nuestra union con la corte de Madrid, como un obs-

táculo para reconocer la independencia de los nuevos estados, pero sin hablar hoy de este reconocimiento, al cual sin duda llegaremos un dia, ¿es acaso necesario el reconocimiento solemnne del gobierno de un pais para entrar con él en relaciones de mutua utilidad? Ni la Inglaterra, ni los Estados Unidos (nótese que esto se decia en 18 de marzo, y la independencia se reconoció a fines del mes por los Estados-Unidos) han reconocido la independencia y sin embargo ni uno ni otro gobierno se mantienen inactivos ó dormidos sobre sus propios intereses: ellos no han aguardado el consentimiento del gobierno español para entablar relaciones directas en aquellas diferentes comarcas y procura se las ventajas que nosotros mas tarde querremos disputarles, pero en vano, ¡Nuestra delicadeza es verdaderamente admirable y nuestro escrupulo bien pensado!

Dejemos, señores, á lo futuro la cuestion de derecho. Existen nuevos estados. Este es un hecho que vosotros no podeis desconocer. Tratadlos como gobiernos de hecho, comerciad con ellos si vuestro interes lo exige.

Si nuestros ministros hubiesen consultado la historia, España misma les habria suministrado lecciones sábias. Mientras que ella combatia á la Holanda insurrecta, Felipe II, el mas orgulloso de sus reyes, le permitia el comercio con los paises bajos, sometiendo su orgullo á su política....

Recobrar por gratos en Europa la consideracion debida á la Francia: terminar nuestras diferencias con los Estados-Unidos: renovar con Sto.-Domingo las relaciones que desean sus habitantes: formar enlaces útiles con los nuevos estados: franquear nuevas rutas á nuestro comercio: contribuir, en fin, al acrecentamiento de nuestra prosperidad en ambos mundos; he aqui señores, la mas hermosa carrera para unos ministros que supiesen correrla.

En la misma sustancia habló mr. Foy, y en medio de su peroracion se halla el siguiente apostrofe:

¿Qué habeis hecho para atraer á nosotros los pueblos del nuevo-mundo? ¿Qué consulles habeis nombrado? ¿Qué respuestas disteis á sus envios? ¿Qué alianza les habeis ofrecido? ¿Ignorais que esos hombres son los árbitros de nuestro comercio y de la suerte de nuestros comerciantes en paises lejanos? ¿Ignorais que ellos llevan la vanguardia en el órden moral que vá conquistando el mundo político? ¿Ignorais que el nombre de BOLIVAR resonará en los siglos á la par del de Washington? (Iris de Venezuela n. 21.)

NOTICIAS DE ESPAÑA.

El 15 de abril llegaron á Madrid las noticias oficiales de las medidas preparatorias tomadas en los Estados-Unidos para el reconocimiento de la independencia de los gobiernos americanos.—El gobierno no habia permitido publicarlas.

En una de las últimas sesiones de las córtes ordinarias se habia adoptado con una ligera adiccion propuesta por el diputado Sanchez, el proyecto preliminar presentado por la comision especial de ultramar relativo á las provincias ultramarinas, cuya independencia está establecida de hecho, y cuyo objeto es invitar al gobierno para que de acuerdo con el concejo de estado tome las medidas mas propias á fin de establecer prontamente negociaciones con ellas.

La discusion sobre este negocio delicado ha sido bien interesante. Al fin se confesó delante del congreso nacional lo que se habia evitado confesar antes, á saber que el gobierno estaba informado oficialmente de la perdida de Lima, y de casi todo el Perú, de la de Nueva-España, del reino de Guatemala, y en jeneral de casi todas las provincias del vasto continente americano.

Se añadió que no quedaban dependientes de la peninsula sino las islas de Cuba y Puertorico, y los puntos de dicho continente que aun están ocupados por tropas españolas, que no reciben refuerzos, y diariamente se estan disminuyendo con los combates y las enfermedades.

Parece que en España se empieza á destruir la antigua preocupacion que daba una importancia exagerada á la perdida de las provincias ultramarinas, cuya dependencia de la madre patria no será posible que la conserve ninguna potencia. Espiritus sabios y previsivos procuran jeneralizar las ideas comparativas de lo que ha reportado la Inglaterra con la emancipacion de los Estados-Unidos. Los escritos proféticos de mr. De-Prat relativos á esta materia andan hoy en las manos de todos los hombres ilustrados (*Le constitutionnel jeneral au commerce, politique, et litteraire.—Maites 30. de abril de 1822.*)

MISCELANEA.

COLOMBIA CONSTITUIDA.

Poesia compuesta por un español americano, impresa en París

No canto, no, de Venus los placeres,
Fugaces cual la dicha; no de Marte
Mi plectro ensalzaré la saña horrenda,
Ni el valor de esos fieros capitanes,
Que su renombre y su poder fundaron
Sobre yertos cadaveres y ruinas;
No, la codicia del audaz marino,
Traficante inhumano de su especie,
Do quier verdugo, si en Europa siervo,
No, del afeminado cortesano
La inutil existencia; no, tampoco,
Luciense ofrecerá, cual otros hacen,
En las aras del idolo del dia,
Que derribado insultarán mañana;
!Ah; no por cierto: mas noble, mas hermoso
Es el asunto que celebra ufano,
Y que las cuerdas de su lira mueve
Blandamente, cual suele allá en la selva
Meser favonio las regadas hojas.
Colombia, si, Colombia es quien le inflama,
La cuna de Bolivar, el gran pueblo
Que ayer rompió sus hierros, y hoy se muestra
Seguro ya, feliz, constituido.

¡Oh diosa yo te imploro! Que tu fuego
Mi numen vivifique, dame grata
El estro con que á Pindaro inspiraste;
Deja que mi exaltada fantacia,
Pase y discurra por el vago espacio,
Que de Cucuta heroica la separa.
Allí de un pueblo libre los destinos
Por siempre se aseguran y establecen,
Allí el mismo proclama sus derechos,
Allí prudente sus deberes traza,
Y allí tambien ante la ley se postra
Con el libertador el libertado.

¡Salve ciudad insigne; ya te admiro!
Ya mis ojos atonitos se fijan
En el alcazar pativo; no famoso,
Por los vicios y crímenes que encubre
Bajo de sus dorados artesones,
Como á veces se nota en la guarida
De un satrapa inmortal, pero si eterno
Porque en su seno resonó sin trabas
La voluntad de un pueblo soberano:
Salve mil veces inmortal Cucuta.

Yo te saludo, si, mis labios sellan
Con relijiosa fé, de sus pisadas
Las patrióticas huellas. !Con que gozo
Las contemplo, las sigo, las estudio;
¡Con que entusiasmo las bendigo luego!
Por aqui, por aqui la muchedumbre
Precipitada discurrió algun dia,
Entorno del naciente santuario;
Aun se escuchan los vivas con que alegre
A sus representantes saludaba,
Aun los himnos de libertad y dicha.

Por aquí el héroe de Colombia amado
También pudo pasar, cuando obediente
Su prezo y juramento en los altares
De patria y religión depositara.
¡Nunca mas grande fue, nunca mas digno
De renombre eterno! ¡Oh! quien pudiera,
Empero, bosquejar debidamente,
El premio á la virtud, en su triunfo.

No era su carro de marfil labrado,
Ni miseros vencidos le arrastraban,
Ni sedas, ni preseas le cubrían;
Quedense, cierto, el lujo y la lisonja,
Para que los modernos Domicianos,
El fango de sus almas disimulen:
Bolivar ni lo quiere, ni tampoco
De tan ruines disfraces necesita.
Modesto, natural, sencillo, amable,
Seguido unicamente por aquellos
Que sus fatigas dividieron fieles,
Sin fausto, sin escolta, sin orgullo,
Viósele atravesar las anchas calles
Y dirijirse de la ley al templo,
Ignorando el tan solo la grandeza
De la inclita accion, que en esto hacia.
Pero que mas adornos por ventura,
Que las flores y aromas deliciosas.
Que el agradecimiento le arrojaba?
¿Ni que escolta mejor que el entusiasmo
De un pueblo enajenado, que su dicha,
Confesaba deber á sus esfuerzos?
Despotas responded ¿si de los siervos
Tuvierais el cariño, hubierais guardias?

Tal se agrupan las olas bulliciosas
En torno de la nave, y luego humildes
Ellas mismas se apartan y séparan,
Dejándola seguir el gráve rumbo;
Tal pues un pueblo inmenso, de Bolivar
Vagaba en rededor, y por instinto
A veces se estrechaba ó se esparcia,
Pero siempre aclamándole sincero,
Héroe, libertador, buen ciudadano.

Ya se acerca, ya llega, ya desnuda
El acero que usará en Carabobo,
Ya imprime la mano sobre el libro
Que los destinos de Colombia encierra,
Ya jura serle fiel... ¡Oh gran Bolivar,
Ahora si que tu empresa completaste!

¿Mas que augusto silencio es el que sigue
A el popular bullicio? ¿Quien cautiva
De todos la atencion? ¡Cielos!... ¿Me engaño?
¿No es la voz de Bolivar la que escucho
Injenua, sin doblez? ¿No son sus votos
Aquecosos que dirige á sus patricios?
Si; no hay duda, oigamos pues al hombre
Que jamas engaño nuestra esperanza:
Céfiro no interrumpas sus acentos,
Eco lleválos tu de jente en jente.

“ Ciudadanos no soy mas que un soldado
“ A quien la patria le endono sus armas,
“ Y la necesidad le dió fortuna.
“ Majistrados tenéis que bien os manden
“ Integros, seguros, virtuosos:
“ Dejádme reposar oñcuramente
“ O defenderos cuando el caso llegue,
“ No pongáis el poder entre mis manos,
“ Mirad que este poder, con la memoria
“ De mis pasados hechos, puede un dia
“ Hacerme peligroso....

Calla calla

No te ofendas Bolivar, no te ultrajes,
No afijas ese pueblo de Colombia
Que libertad te debe ¿viste acaso
Que destruyera el sol sus mismos rayos?
¿O viste con razon que un padre tierno
De su propio cariño desconfie?
No por cierto Bolivar, vuelve, acepta
Por solo el pró comun, el noble mando
Que á ti la patria sin dudar entrega,
Y pues la diste libertad con leyes,
Dala también la paz y al orbe ejemplo.

Que tu impulso guiado por Astrea
Vierta sobre Colombia sin medida
La sazónada copa de abundancia.
Pueblense esos jardines que la mano
Del despotismo convirtió en deciertos,
De seres laboriosos, que allí encuentren
Debida recompensa á sus sudóres.
Caiga en los andes el robusto pino
De la creacion testigo silencioso
Y surque presto los salobres mares,
Llevando por dó quiera, de Colombia
Con el nombre, los opimos productos.
Sepa al cabo la preocupada Europa,
Que en ese nuevo mundo, baldonado
Como aduar de estúpidos mineros,
Reyna ya la razon, la tolerancia
El saber, la virtud. Sepa que tiene
Entre sus mismas victimas asilo.

¡Ah! No está lejos tan feliz momento:
Pronto, muy pronto, si, las dos Españas
Arrimarán las armas fraticidas.
Los hermanos de Riego serán siempre
Hermanos de Bolivar: pero libres,
Y unidos por los vinculos tan solo,
De parentesco, dogma y conveniencia.

Unos son los derechos que se ajitan
En estos apartados hemisferios,
Unos los intereses; ¿quien entonces
Culpar pondrá en el otro, aquello mismo
Que por su bien solícito procura?

Libertad, españoles de ambos mundos,
Libertad, libertad: no mas tiranos,
No mas colubias vuestro grito sea:
El que esclaviza, esclavizado es luego.

Y tu en tanto Colombia, sigue y corre
La venturosa sepda que de gloria
Y de prosperidad te lleva al templo:
No te separes de la linea nunca
Que juiciosa á ti propia te has trazado,
Y obedece á la ley que te ha salvado.

En el último opusculo del abate De-Pradt titulado *examen del plan presentado á las cortes para el reconocimiento de la América española*, es digna de observarse la noble seguridad con la cual este sabio publicista recomienda á la atencion de sus lectores las grandes cuestiones que él ajita. Proclamando su importancia se vé que el está fuertemente inspirado por su asunto, que él abraza su estension, y que si su estilo se reciente en algunos lugares de la rapidez del trabajo, su pensamiento llega siempre á la mayor altura; su entusiasmo no daña á su razon, ni su energia á su moderacion. Explorador de lo pasado, el toma siempre de allí lecciones útiles que transmite á sus contemporaneos. Protector de los intereses de lo presente, él los discute con habilidad y los defiende con suceso contra los sofismas peligrosos únicas armas de que la Europa puede aun hacer uso contra sus colonias libertadas, y que caerán bien presto sobre ella misma si persiste en sistemas opresores.

Hé aqui lo que demuestra mr. De-Pradt con una eminencia que parece revelacion. Sus miradas penetran en el por venir; y su asunto viene á ser profético cuando el habla de los funestos resultados que nos amenazan si persistimos en una ciega terquedad. Sin embargo, esa adhesion espontanea con que él juzga que la Europa debería saludar la aurora de la libertad en el otro hemisferio, solo es una quimera brillante. Lo que el dice acerca de esto hace mas honor á su alma que á su jenio. Es arrojarse en el campo de las ilusiones; es emplear diamantes falsos para producir golpes de luz que solo sirven para deslumbrar; demaciados intereses, y recuerdos muy poderosos ejercen todavia su influencia para que se quiera exijir este sublime abatimiento de las metrópolis. A medida que lleguen los

sucesos ellos mismos revelarán á los oprimidos sus fuerzas y sus medios; descubrirselos de antemano por un manifiesto europeo, sería una extravagancia política.

Haciendo justicia á las miras elevadas que jeneralmente haya esparsidas en este folleto, se siente que el autor haya hecho muy pequeño su asunto en el último capítulo. Sin duda él ha debido unir á las reflexiones que le sugería esta importante materia, un compendio histórico de los hechos que vienen á su apoyo. Es así que él presenta un magnifico corolario. Con este titulo naturalmente se ofrecian á su pluma algunas observaciones; pero ¿por que atribuir al enviado de un gobierno la feliz transformacion que pertenece esclusivamente á la firmeza de este mismo gobierno, al valor de su jefe, y á la perseverancia y sacrificios de sus bravos compañeros de armas? ¿La espada de Bolivar tiene tan poco peso en la balanza? Los altos hechos militares que han ilustrado una nacion electrificada por la libertad, he aqui las operaciones que han elevado el crédito público de Colombia, y no esa operacion de rentas, de quien hace tan pomposo elojio mr. De-Pradt.

Cuando el comisionado de Colombia, cuya alta reputacion se ha establecido bajo de otros respetos con un justo titulo, daba seguridades á los acredores de su pais por un lenguaje digno de los tiempos heroicos, él hablaba en su nombre y traducia en pocas palabras todo lo que contenia su mandato. Pero si los hechos lo hubieran desmentido ¿qué habria producido y obtenido su noble fiereza? Mr. De-Pradt rebajando á todo un pueblo y deprimiendo sucesos gloriosos, para pagar un tributo de elojio individual, ha cesado un instante de mostrarse gran publicista. Por otra parte es preciso ser exacto aun cuando se alaba. El comisionado de Colombia llegó á Londres á la mitad de 1820, y hasta los primeros meses de 1822, en que por la derrota completa de los españoles se le mostró á la Europa la consolidacion del nuevo gobierno americano, el crédito público de este pais habia permanecido en el envilecimiento. (*El Piloto-diario frances.*)

AVISO.

Por un olvido no habiamos advertido anticipadamente que en el número 45, siguiente, se concluye el tercer trimestre de esta gaceta. Lo avisamos, pues, á nuestros suscritores con expresion de que los pliegos que dirijan al redactor deben venir francos de porte, pues de lo contrario no se sacarán del correo.

OTRO.

Se ha acabado la impresion del primer tomo de leyes de Colombia que en otro número anunciamos se estaba haciendo por cuenta del gobierno, y se vende en las administraciones de correos de todas las capitales de provincia para donde se remitirán lo mas pronto posible.